

Traslado artículo 110 C.G. del Proceso
RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO: ACCIÓN DE REPETICIÓN

DEMANDANTE: IPS MEDICOS INTERNISTAS DE CALDAS

INCIDENTANTE: CORPORACIÓN COETIKA

RADICADO: 17001-40-03-005-2020-00253-00

Se corre traslado del recurso de reposición interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada, frente al auto mediante el cual se resolvieron las excepciones previas propuestas, por el término de tres (3) días de conformidad con los artículos 318y 110 del Código General del Proceso.

Fijación: trece (13) de abril de 2021 a las 7:30 a.m.

Término de traslado: tres (3) días.

Desfijación: trece (13) de abril de 2021 a las 5:00 p.m.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA